INVERMAR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en Registro de Valores Nº 888

Santiago, 5 de diciembre del año 2018.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O´Higgins Nº 1449, piso 11
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General número 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente con carácter de Hecho Esencial:

En sesión celebrada el día de hoy, el Directorio por unanimidad acordó convocar a una Junta Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de diciembre de 2018, a las 9:00 horas en las oficinas ubicadas en Mar del Plata Nº 2.111, comuna de Providencia, Santiago, para que conozca y se pronuncie sobre las siguientes materias:

1. La operación con partes relacionadas consistente en la fusión de las sociedades Invermar S.A. y Surmar S.A., los términos y condiciones de la misma, y los antecedentes que le sirven de fundamento, en la forma indicada en el titulo XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

   Los antecedentes que servirán de base para la operación son:
   - i) El informe del evaluador independiente, Credicorp Capital, designado para pronunciarse sobre las condiciones de la operación con relacionados, sus efectos y sus potenciales impactos para la sociedad, emitido con fecha 4 de diciembre de 2018.
   - ii) Informe del Comité de Directores emitido con fecha 5 de diciembre de 2018.
   - iii) Acuerdo de Fusión elaborado de conformidad al artículo 155 de la ley de Sociedades Anónimas en el que constan los términos y condiciones de la Fusión propuesta.
   - iv) Las declaraciones individuales de los directores, conforme al artículo 147 de Ley de Sociedades Anónimas.

2.- La Fusión entre Invermar S.A. y Surmar S.A., los términos y condiciones de ésta y los antecedentes que servirán de base a la misma y que son:

i) El informe pericial de fecha 4 de diciembre de 2018 elaborado por el perito señor Heinrich Lessau Scheel designado para informar sobre el valor de las sociedades que se fusionan y la relación de canje de las acciones.

ii) El Acuerdo de Fusión elaborado de conformidad al artículo 155 de la ley de Sociedades Anónimas en el que constan los términos y condiciones de la Fusión propuesta.

iii) Los balances de Invermar S.A. y Surmar S.A. al día 30 de septiembre de 2018, debidamente auditados por Surlatina Auditores Limitada, miembro Grant Thorton International.

3.- El aumento del capital social de Invermar S.A. que se produzca a consecuencia de la Fusión y la emisión de acciones y todas las demás modificaciones al estatuto social de Invermar S.A. que fueren necesarias a consecuencia de los acuerdos que se adopten.

4.- Otorgamiento de amplias facultades al Directorio para los efectos de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Junta.

5.- Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios y conducentes para la correcta y completa materialización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Saluda atentamente a usted,

Paul Weber Silva
Gerente General
Invermar S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.